

CLAUDIA VULNERÓ PROCESO ELECTORAL EN COAHUILA

DETERMINA EL TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó ayer que Claudia Sheinbaum violó, en mayo pasado, la ley para favorecer electoralmente a Armando Gadiana, entonces candidato de Morena al gobierno de Coahuila.

La entonces jefa de Gobierno de la Ciudad de México, dijo la Sala Regional Especializada del TEPJF, vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda a favor de Gadiana.

—David Saúl Vela

